Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

ADENDA Nº 01

Naranjal, 06 de Febrero de 2020.-

Ref.: LCD Nº 02/2020 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN TRAMO CV-10-025 LOMA 3° LINEA – LINEA DE ANDE." I.D. N° 374.872

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Naranjal, comunica la MODIFICACION EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, QUEDANDO COMO SIGUE:

INFORMACION EN EL SICP

- Se modifica en el SICP la cantidad y precio Unitario de los Itens.

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN

Donde Dice

IAO 6.2	*La visita al sitio de obras se llevará a cabo los días* ***10 de Enero****, desde las 08:00 hasta las* 12:30 horas, el Encargado de realizar la visita Ing. Alder Alberto Ríos. Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

Debe Decir

IAO 6.2	La visita al sitio de obras se llevará a cabo el día lunes **10 de febrero del 2020,** desde las 08:00 hasta las 12:30 horas, el Encargado de realizar la visita Ing. Alder Alberto Ríos. Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC
PROFORMA DE CONTRATO

Donde Dice

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
Para asegurar el estricto cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento de contrato con una vigencia de 60 días, consistente en una póliza de seguro o garantía bancaria, por un importe equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de la contratación, que deberá ser presentado dentro de los diez (10) días desde la firma de este instrumento.

Debe Decir

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
Para asegurar el estricto cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento de contrato con una vigencia de 120 días, consistente en una póliza de seguro o garantía bancaria, por un importe equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de la contratación, que deberá ser presentado dentro de los diez (10) días desde la firma de este instrumento.

LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS EN LA PRESENTE ADENDA QUEDAN INALTERABLES.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
AGVIAP

ELIZA MARIA BARBOZA
Responsable U.O.C